

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2022

Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU (Norma Técnica)

COMUNICADO N° 003-2022-GRSM- DRE-UGEL-R/CRD.

Rioja, 20 de junio de 2022

Estimado docente:

Respecto a la adjudicación convocada mediante COMUNICADO N° 002-2022-GRSM-DRE-UGEL-R/CRD, programado para el día martes 21 de junio de 2022, se detalla a continuación el horario según área de desempeño laboral, cargo, modalidad, forma, nivel/ciclo educativo, área curricular:

CAUSAL	CARGO	MODALIDAD / NIVEL O CICLO / ESPECIALIDAD	HORA
La adjudicación de plazas por interés personal y unidad familiar se realiza en forma alternada de acuerdo con el orden de mérito, empezando por unidad familiar. El profesor de mayor puntaje de esta causal elige la plaza de su preferencia, luego el profesor de mayor puntaje por la causal de interés personal elige la plaza de su preferencia (numeral 8.1.3, de la RVM N° 042-2022-MINEDU).	Docente	EBR Inicial	Desde las 9:00 hasta las 10:00 horas
		EBR Primaria	Desde las 10:30 hasta las 13:00 horas
		EBR Secundaria	Desde las 14:30 hasta las 16:30 horas
	Directores de II.E / Subdirectores de II.EE y Especialistas en educación de UGEL	Todos	Desde las 17:00 hasta las 17:30 horas

Atentamente,

EL COMITÉ